



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU) cada año se pierden en el mundo más de un millón vidas como consecuencia de los siniestros viales, aproximadamente 50 millones de personas sufren traumatismos no mortales y, a su vez, una proporción de éstos queda con alguna forma de discapacidad permanente.

En Argentina, las muertes por causa externa, donde se incluyen las defunciones por lesiones de tránsito, representan hoy en el país la cuarta causa de muerte; la tasa de mortalidad en ocupantes de vehículos, viene incrementándose en los últimos años, acentuándose una problemática que afecta principalmente a los usuarios vulnerables de las vías de tránsito.

La Ruta Nacional 22 es considerada como una de las rutas más peligrosas de la Argentina; es una carretera asfaltada, que en sus 685 km de extensión pasa por las provincias de Buenos Aires, La Pampa, Río Negro y Neuquén. Comienza en el empalme con la Ruta Nacional 3, 32 km al oeste de Bahía Blanca y finaliza en el empalme con la Ruta Nacional 40 en la ciudad de Zapala.

Se trata de una ruta peligrosa por ser sumamente transitada, pero es necesario que se mantenga en condiciones de circulación, para disminuir las posibilidades de siniestros.

Por consiguiente, es indispensable la reparación del tramo Chelforó- Chichinales, a partir del Km 1090 hasta el Km 1127, donde existen aproximadamente 40 kilómetros que se encuentran intransitables y en lo que va del año ha habido varios accidentes por el deterioro de su cinta asfáltica. La misma presenta ondulaciones pronunciadas, cuya consecuencia es la deformación total de la senda, además es preciso desmalezar y acondicionar las banquinas y señalar de forma correcta, con cartelería alusiva.

Por ello:

**Autora:** Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional y a Vialidad Nacional, que vería con agrado se repare la ruta nacional n° 22, tramo Chelforó - Chichinales, entre el kilómetro 1090 y 1127, por considerarse de excesiva peligrosidad para aquellos que recorren dicha geografía; el mismo presenta ondulaciones pronunciadas cuya consecuencia es la deformación total de la senda, además es preciso desmalezar y acondicionar las banquetas y señalizar de forma correcta, con cartelería alusiva.

**Artículo 2°.-** De forma.